

BAQUEDANO, 16 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1719

VISTOS:

1. La participación en el Seminario Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales Formulación, Ejecución y Control, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de julio del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 162 de fecha 20 de Diciembre del año 2012, que nombra en calidad de Administrador Municipal, Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, a don Max Virly Pizarro Pavez, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut [REDACTED]
4. El Decreto de Registro Nro. 17, de fecha 14 de Enero del año 2013, que Nombra a doña Marcela Karine Pereira Carter, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, Escalafón Directivo Grado 10° E.M.S. de esta Entidad Edilicia, a contar del 14 de Enero del 2013.
5. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de Abril del año 2012, que Ascende al Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a don René Maturana Pardo Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 01 de Abril del 2012.
6. El Decreto de Registro Nro. 62 de fecha 09 de Abril del año 2012, que Aprueba el Nombramiento en Propiedad en la Planta Jefatura de Finanzas Grado 11° de esta Entidad Edilicia, a Don Héctor Sierra Osorio Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] a contar del 01 de Abril del año 2012.
7. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
8. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
9. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales, para participar en el Seminario Taller denominado Presupuesto 2014, a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 24 al 27 de julio del 2013, según vistos.

N°	Nombre	Rut	Grado	Escalafón
1	Max Virly Pizarro Pavez	[REDACTED]	7°	Directivo
2	Bárbara Silva Leris	[REDACTED]	10°	Directivo
3	Marcela Karine Pereira Carter	[REDACTED]	10°	Directivo
4	René Maturana Pardo	[REDACTED]	8°	Jefatura
5	Héctor Sierra Osorio	[REDACTED]	10°	Jefatura

2. **PÁGUESE** a los funcionarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria. Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/RMP/svd

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

